

 Fecha:
 24-07-2025
 Pág.:
 5
 Tiraje:
 2.600

 Medio:
 El Divisadero
 Cm2:
 410,1
 Lectoría:
 7.800

 Supl.:
 El Divisadero
 VPE:
 \$569.587
 Favorabilidad:
 ■ No Definida

Tipo: Noticia general
Título: Refuerzan difusión de medida que incrementa un 1% las cotizaciones

Figure Control Control

Refuerzan difusión de medida que incrementa un 1% las cotizaciones

Con charlas, encuentros y difusión a través de redes sociales, la seremi del Trabajo y Previsión Social, Camila Covarrubias, junto al director regional del Instituto de Previsión Social (IPS), Rodrigo Díaz; y el director del Trabajo (DT), Christian Aros, han desplegado una intensa campaña para informar respecto del incremento del 1% en las cotizaciones que los empleadores deberán considerar y pagar, a partir de las remuneraciones de agosto de este año.

En este contexto, la seremi Camila Covarrubias destacó el trabajo conjunto realizado por la cartera con el fin de dar difusión a las distintas etapas de la Reforma de Pensiones y, particularmente al incremento del 1% en el pago de las cotizaciones. "Hemos avanzado en la implementación y, por lo tanto, el llamado es a que las y los empleadores puedan cumplir con este pago y que estén informados, para evitar sanciones futuras. Vamos a seguir informando respecto de este paso de la implementación de la Reforma y otros", enfatizó.

Sindicatos, gremios y trabajadoras de casa particular, así como la Cámara de Comercio, CorpAysén y empresas del área minera y salmonera han sido los principales actores de los encuentros que se han llevado a cabo en las últimas semanas.

A las reuniones en Coyhaique y Puerto Aysén, se han sumado también charlas, difusión puerta a puerta y a través de medios de comunicación en las distintas comunas de la región.

En esta misma línea, Rodrigo Díaz destacó el trabajo mancomunado y proactivo. "Nos estamos reuniendo con distintas organizaciones, con distintos empleadores: con la Cámara Chilena de la Construcción, con la Cámara de Comercio de Coyhaique...

Vamos a seguir difundiendo el 1% que deben pagar los empleadores a contar de las remuneraciones del mes de agosto. Es importante para nosotros, proactivamente, informar a los empleadores de tal manera que todos cumplan con la ley", expresó el directivo del IPS.

De igual modo, el director del Trabajo, Christian Aros, subrayó la importancia de estos encuentros con el sector privado. "Como Dirección del Trabajo, estamos participando en esta serie de reuniones con el IPS y con la seremi del Trabajo, reuniéndonos con el mundo privado, la Cámara Chilena de la Construcción y la Cámara de Comercio, organizaciones sindicales y sociales, para dar a conocer este nuevo paso en la implementación de la reforma. Para nosotros, como Dirección del Trabajo, parte del Ministerio del Trabajo es muy importante informar a la ciudadanía, evitar infracciones por incumplimiento de las normas laborales y previsionales", señaló.

Por su parte, el presidente de la Cámara Chilena de la Construcción Coyhaique, Pablo Carrasco, valoró la iniciativa. "Para nosotros, como gremio, es muy importante mantenernos informados y aplicar la ley, la legislación, de la manera que corresponde. Agradecemos esta instancia proactiva de venir a mostrarnos cómo implementarla y cómo podemos llevarla nosotros, como gremio, también a nuestros socios", puntualizó.

La nueva cotización para el Seguro Social Previsional se enmarca en la Ley 21.735, de la Reforma de Pensiones y considera, a partir del pago de las remuneraciones de agosto un aporte de un 1% de cotización adicional, de cargo del empleador.

Para mayor información pueden visitar las páginas www.lareformadepensiones.cl, www. chileatiende.cl, www.spensiones.cl.

